



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 602 / 2020.-

ZAPALLAR, 13 FEB 2020

VISTOS:

- LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 587/2020, de fecha 10 de Febrero de 2020, que delega firma del señor Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 316/2020, de fecha 24.01.2020 el cual aprueba cuadro de subrogancia para funcionarios municipales con cargos directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud realizada por Juan Bostelmann, para trasladar a Músicos desde Santiago a Zapallar y luego ir a dejarlos a Santiago, Concierto de swing americano en el Parque la Paz en conmemoración del Día del Amor, en Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HYUNDAI GXBK-96	
➤ Conductor	: Alan Figueroa Figueroa	Rut N°
➤ Fecha	: viernes 14 de Febrero del 2020	
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 05:00 horas (15.02.2020)	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado a Músicos Concierto de swing americano, Parque La Paz de Zapallar, Santiago - Zapallar.	
➤		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DIDECO.
- 4- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / PCA/ vpc

